



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA

## ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDM/CS (PRIMERA CONVOCATORIA)

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	MDM-2023
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En el Distrito de Marcapomacocha, a los 13 día del mes de Diciembre del año 2023, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad de Distrital de Marcapomacocha, a las 11:00 horas, con la presencia del Comité de Selección, designado mediante <a href="#">Resolución de Gerencia Municipal N°162-2023-GM/MDM</a> , quienes estan encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2023-MDM/CS-(PRIMERA CONVOCATORIA)</b> , cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL TIPO II INCLUIDO EQUIPAMIENTO PARA EL PROYECTO IOARR "ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL (LA) EESS MARCAPOMACOCHA - DISTRITO DE MARCAPOMACOCHA - PROVINCIA DE YAULI - DEPARTAMENTO DE JUNIN"</b> , CON CUI N° 2576986, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.	
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	Presidente	SUSANA CAMAC YAURI
		Titular
		X
		Suplente
		Dependencia:
		UNIDAD DE LOGISTICA
	Primer Miembro	ROLY HERACLIDES SALAZAR SANDOVAL
		Titular
		X
		Suplente
		Dependencia:
		EXPERTO INDEPENDIENTE
	Segundo Miembro	ISRAEL PARODI CHOCCELAHUA
		Titular
		X
		Suplente
		Dependencia:
		GERENCIA DE DESARROLLO URBANO RURAL
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	COORPORACIÓN PERUANA JADIRSA S.A.C.	S/395,000.00
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	
	Artículo 63 del <u>Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u> : "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".	
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	El Comité de selección, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.	
<b>7</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA PRESIDENTE - COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO TITULAR <b>SUSANA CAMAC YAURI</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA  1er MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO TITULAR <b>ROLY HERACLIDES SALAZAR SANDOVAL</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPOMACOCHA  2do. MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN MIEMBRO TITULAR <b>ISRAEL PARODI CHOCCELAHUA</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>